



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 DE OCTUBRE DE 1989.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Exímase, por única vez, al Instituto Nacional de Educación Física de Catamarca, del pago del impuesto correspondiente a la presentación de los Gimnastas Daneses que realizará el día 28 de Octubre en el Centro de Educación Física N° 6.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Veintiséis días del mes de Octubre del año mil novecientos ochenta y nueve.

O R D E N A N Z A N° 1974/89

Expte. N° 741-C-89

EDUARDO ROLANDO SEGURA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JOAQUIN HORACIO ARROYO
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO DELIBERANTE